MANIFIESTA.APELA SENTENCIA.

Señor Juez:

Emilse Beatriz HABRANTES, abogada, Tº 119 Fº 451 C.P.A.C.F. DNI Nº 31.346.779, CUIT Nº 27-31346779-7, en mi carácter de letrada apoderada por la PARTE DEMANDA, ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE SEGURIDAD– POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, constituyendo domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 375, entrepiso (Asuntos Contenciosos) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona 61) TE. 4370-6652, en autos caratulados: **"CASTILLO, ALCIDES DE JESUS c/ EN – MINISTERIO DE SEGURIDAD - PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEGURIDAD**", (Expte. CAF. Nº 108/2020) a V.S., respetuosamente me presento y digo:

I.- MANIFIESTA.

Que, con fecha 28/10/2021, me presenté como letrada apoderada de la parte demandada en esta causa, razón por la cual todas las notificaciones por cédula electrónica deben efectuarse en mi domicilio electrónico, y no en el del anterior letrado apoderado Hernando Adrián Vega, como sucedió con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia, correspondiente a estos autos, que fue notificada erróneamente, a dicho letrado, con fecha 02/02/2022, razón por la cual solicito que se haga lugar a la apelación solicitada por esta parte.

II.- APELA SENTENCIA.

Que en legal tiempo y forma vengo a apelar la sentencia dictada, con fecha 28/10/2021, por causar a mi mandante gravamen irreparable.

II.- PETITORIO.

Por lo expuesto solicito:

1) Se tenga presente la manifestación efectuada.
2) Se conceda el recurso de apelación interpuesto.
3) Oportunamente se eleven los autos a la Exma. Cámara de Apelaciones a fin de resolver.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EMILSE BEATRIZ HABRANTES
Date: 2022.03.28 14:54:18 ART